

Decreto N° 74 de 1936 - agosto 14. -
por el cual se declara insubsistente un nombra-
miento y se nombra su reemplazo. -

El Alcalde Municipal de Bucaraman-
ga, en uso de sus facultades legales,

Decreto =

Artículo Único: Declárase insubsistente el nombra-
miento hecho en el señor Luis J. Prada para Poli-
tente de las Escuelas Urbanas de este Municipio por ha-
ber presentado renuncia de su cargo y nombrase pa-
ra reemplazarlo al señor Urbano Arenas. -

Comuníquesele y si acepta, dígale
la debida posesión. -

Dado en Bucaramanga, a ca-
torce de agosto de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde Municipal,

Luis J. Prada

El Secretario de la Alcaldía
Marco Canino